

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2021**

**VISTO**

La Ley de Identidad de Género N°26.743.

La conmemoración internacional del orgullo LGBTTT+ el día 28 del corriente mes, la cual recuerda las revueltas de 1969 que tuvieron presencia en el bar gay Stonewall Inn, Nueva York, en las cuales la policía irrumpe el recinto y detiene a los miembros de la comunidad LGBTTT+ que se encontraban en las instalaciones del lugar, acusándolos de inmoralidad y vulnerando así sus derechos.

**CONSIDERANDO**

Que como profesionales de las Ciencias Sociales debemos contribuir a generar espacios de contención, escucha y diálogo para la comunidad LGBTQ\*+.

Que hay una lucha histórica en nuestro país, la cual se potenció enormemente en los últimos años que conquistaron derechos de las mujeres, las diversidades sexuales y de géneros.

Que desde el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad se han tomado medidas específicas destinadas a la población LGBTTT+ frente al contexto de pandemia de COVID-19, teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria pone de manifiesto la situación de vulnerabilidad de la población que atraviesa históricamente una situación de exclusión estructural.

Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA ha sido impulsora de medidas tendientes a la protección de los derechos de las mujeres, las diversidades sexuales y de géneros.

**Proyecto presentado por Consejeros de la mayoría estudiantil –  
Aprobado por unanimidad 03.11.2021**

Que la Facultad de Ciencias Sociales en general y la carrera de Trabajo Social en particular no se han mantenido ajenas a hechos políticos y sociales que abordan la cuestión de género y las diversidades, realizando instancias formativas y herramientas de integración.

Que las condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad que atraviesan las personas travesti-trans mayoritariamente, impiden el acceso y permanencia en la Universidad.

Que es de vital importancia la creación de dispositivos y programas para las personas trans/travestis que trabajan en la academia, es decir, la incorporación de textos y temáticas lgbtq+, en nuestra currícula.

Que, como consta en datos de una encuesta hecha por la Facultad, hay un 1% de personas que se identifican con una identidad de género disidente.

Que este año se cumplen 30 años de la primera marcha del Orgullo.

## **LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**Artículo 1:** Adherir y dar difusión por vía institucional a la marcha que tendrá lugar el día sábado 6 de noviembre en distintos puntos del país en el marco del “Día del Orgullo”.

**Artículo 2:** Manifestar acompañamiento y visibilización como institución académica a las luchas LGTBIQ+.

**Artículo 3:** Dé forma.